

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN DIPAS PARA INICIAR TRAMITES DE
FACTIBILIDAD DE AGUA
RESOLUCIÓN 646/2005**

✓ **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE AGUA**

- 1) Nota de solicitud de Factibilidad de Agua dirigida al Sr. Subsecretario Ing. Jorge A. Masih, indicando:
 - a) **Nombre del propietario** del loteo.
 - b) Nombre del loteo, ubicación, nomenclatura catastral, matrícula, número de propiedad.
 - c) **CANTIDAD DE LOTES**
 - d) Nombre, dirección, número de teléfono, e-mail, a donde notificarse.
 - e) Abonar timbrado en el Banco de la Provincia de Córdoba.
- 2) Fotocopia autenticada del **Anexo 1** (seg. Art. 13 – Dec. 945/08), emitido por la Dirección de Catastro
- 3) Nota de **designación del profesional y/o personas autorizadas** para realizar los trámites, incluyendo fotocopia del DNI y firmada por todos.
- 4) Certificado de **No Inundabilidad**, emitido por la Municipalidad o Comuna.
- 5) **Factibilidad Técnica** emitida por el prestador del servicio (Comuna, Municipalidad o Cooperativa).
- 6) Plano del loteo, mensura, subdivisión, división de condominio, etc., conforme las exigencias de la Dirección de Catastro, firmado por el/los propietario/s y profesional interviniente. **El n° de matrícula y de propiedad del plano debe coincidir con el Título de Propiedad o Asiento de Dominio.**
- 7) Indicar la/s fuente/s de agua de donde extraer el agua, para girar las mismas a los Departamentos Técnicos que correspondan. Si posee red de agua en funcionamiento presentar certificado de habilitación de servicio expedido por el prestador. Presentar Análisis Físico-Químico y Bact. del Agua.
- 8) Con la información indicada precedentemente, con los informes elaborados por las diversas áreas técnicas involucradas y con las autorizaciones correspondientes, el Departamento Regulación y Control de Servicios, sugiere al Directorio se emita el **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE AGUA.**

✓ **LINEA DE RIBERA**

En caso de corresponder **LÍNEA DE RIBERA**, tramitar la misma en el Sector Tierras de la Di.P.A.S.

✓ **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE DESCARGA DE EFLUENTES CLOACALES AL CUERPO RECEPTOR PREVISTO**

Dar cumplimiento al Decreto 415/99, solicitar requisitos en Dpto. Preservación del Recurso

✓ **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA (definitivo)**

1) **LOTEOS RURALES**

Para obras a ejecutar

- a. Plano de Proyecto de red de agua, visado por el Colegio de Ingenieros Civiles y aprobado por Di.P.A.S.
- b. Una vez ejecutada la obra, solicitar inspección de la Di.P.A.S. previo al tapado de zanjas.

Para obras ejecutadas:

- a. Presentar planos conforme a obra de red de agua, visado por el Colegio de Ingenieros Civiles y aprobado por Di.P.A.S.
- b. Certificado de Habilidad del Servicio emitido por el Prestador.

2) **LOTEOS URBANOS**

Para obras a ejecutar

- a. Plano de Proyecto de red de agua, firmado por el prestador y visado por el Colegio de Ingenieros Civiles.

Para obras ejecutadas:

- a. Presentar planos conforme obra de red de agua, firmado por el prestador y visado por el ente de control (Munic.).
- b. Certificado de Habilidad del Servicio emitido por el Prestador.

✓ **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE AGUA - PRORROGA**

1. Para solicitar una **Prórroga** del Certificado de Fuente de Agua, se deberá hacer una nota dirigida al Sr. Director de la Di.P.A.S., exponiendo los motivos de la misma.

DEPARTAMENTO REGULACION Y CONTROL DE SERVICIOS